

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 19:00 HORAS.**

- - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES 14 (CATORCE) DE OCTUBRE DE 2010 (DOS MIL DIEZ), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL**, **PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR**, **LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA** Y **LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA**; CON LA REPRESENTACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO: **DIP. SONIA MURILLO MACÍAS**, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; **DIP. JESÚS GABINO CESEÑA OJEDA**, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. MARÍA ALEJANDRA PADILLA LIZARDI**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; **C. PROFR. MARCO ANTONIO NÚÑEZ ROSAS**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. RITA PATRICIA GUTIÉRREZ AMAYA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **C. NÉSTOR ALEJANDRO ARAIZA CASTELLÓN**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; **C. LIC. ULISES LOMELÍ MAYORAL**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; **C. LIC. VERÓNICA PEÑA LÓPEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA; **C. LIC. TOMÁS FLORES GAMEROS**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA; **C. LIC. ARTEMIO JOSAFAT JARAMILLO ORTEGA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ASÍ COMO LA SECRETARIA GENERAL, **LIC. AZUCENA CANALES BIANCHI**, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - 1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; 5.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO ONCE AL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; 6.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ PARA EL PROCESO ELECTORAL 2010 - 2011; 7.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA QUE LOS CIUDADANOS QUE HAYAN RESULTADO

INSACULADOS PARA INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2010 – 2011, NO PODRÁN SER REGISTRADOS COMO REPRESENTANTES DE CASILLA Y/O GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES; 8.- CLAUSURA. -----

----- LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN DE FECHA 14 (CATORCE) DE OCTUBRE DE 2010 (DOS MIL DIEZ), Y A CONTINUACIÓN COMENTÓ: “MUY BUENAS TARDES TENGAN TODOS USTEDES, SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, VAMOS A PROCEDER CON LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PERIODO ELECTORAL, QUE FUE CONVOCADA PARA EL DÍA DE LA FECHA, A LAS 19:00 (DIECINUEVE HORAS), DANDO LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS A LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; A LOS SEÑORES CONSEJEROS; A LA SECRETARIA GENERAL; DE MANERA MUY PUNTUAL A LOS INTEGRANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NOS ACOMPAÑAN EN EL PÚBLICO; A LOS CIUDADANOS CONSEJEROS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y SECRETARIOS TÉCNICOS QUE NOS ACOMPAÑAN ESTA MAÑANA; DESDE LUEGO, TAMBIÉN, A ALGUNOS PRESIDENTES DE COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES, ELECTORALES, MUY BIENVENIDOS SEAN USTEDES. VAMOS A PROCEDER CON ESTA SESIÓN, PARA LO CUAL LE SOLICITO A LA SECRETARÍA QUE PROCEDA CON EL PASE DE LISTA.” -----

----- LA SECRETARIA GENERAL PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, TRAS LO CUAL INFORMÓ LA ASISTENCIA DE DIECISÉIS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN (POSTERIORMENTE SE SUMARÍA A ESTA SESIÓN EL REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DIP. JESÚS GABINO CESEÑA OJEDA). -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: “VAMOS A CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA Y EN TÉRMINOS DEL PUNTO NÚMERO CUATRO PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA MESA EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EN ESTA OCASIÓN POR TRATARSE DE UNA SESIÓN DE TIPO EXTRAORDINARIA NO CONTEMPLA ASUNTOS GENERALES, LUEGO, ENTONCES, SI TUVIERAN ALGÚN ASUNTO QUE INCORPORAR ES EL MOMENTO PARA QUE LO PROPONGAN”; EXPUESTO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. PROFR. MARCO ANTONIO NÚÑEZ ROSAS, QUIEN CONSULTÓ: “EN LA NOTIFICACIÓN EL PUNTO CINCO NO COINCIDE CON ÉSTA QUE NOS ESTÁN ENTREGANDO AHORITA, NADA MÁS ALGUNA EXPLICACIÓN EN ESE SENTIDO”. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: “CON MUCHO GUSTO, PRIMERO LA APERTURA, POR SI TUVIERAN ALGÚN ASUNTO QUE INCORPORAR, Y ENSEGUIDA EXPLICAMOS EL MOTIVO DE LA VARIANTE, BIEN, SI NO HAY NINGUNA PARTICIPACIÓN, CIERTAMENTE AL INICIO DE ESTA SESIÓN HEMOS SUSTITUIDO EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL QUE SE CIRCULÓ ANEXO A LA CONVOCATORIA CONTENÍA UNA

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SALINERA, QUE SE ENCUENTRA INSTALADA EN GUERRERO NEGRO, PARA LA UTILIZACIÓN DE BIENES, DE MANERA GRATUITA, CON MOTIVO DEL PLEBISCITO QUE ESTAMOS LLEVANDO A CABO, SIN EMBARGO, UNA VEZ QUE DE MANERA ECONÓMICA ENTRAMOS EN NEGOCIACIONES CON LA EMPRESA, NO HUBO FORMALIDAD JURÍDICA PARA QUE PUDIERAN ELLOS PARTICIPAR, ENTONCES, SUPRIMIMOS EL PUNTO, Y COMO EL DÍA DE HOY, HACE UNAS HORAS, EL IFE NOS ENVIÓ EL PROYECTO DE ANEXO TÉCNICO NÚMERO ONCE AL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN, MEDIANTE EL CUAL NOS VAN A PRESTAR EL SERVICIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL REGISTRO, CON MOTIVO DEL PROPIO PLEBISCITO, QUE ES UN PROCEDIMIENTO QUE APROBÓ PLAZOS MUY BREVES, ESTAMOS INCORPORANDO ESTE PUNTO AL PROPIO ORDEN DEL DÍA, ENTONCES, FUE LA SUPRESIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SALINERA, Y EN ESA OCASIÓN INCLUIR EL PUNTO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO ONCE AL CONVENIO MARCO DE APOYO Y COLABORACIÓN, QUE TENEMOS CELEBRADO CON EL IFE, ES EL MOTIVO DEL CAMBIO”; DESCRITO LO ANTERIOR PREGUNTÓ: “¿ALGUNA PARTICIPACIÓN?”; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA QUE DIERA LECTURA A LA AGENDA TEMÁTICA PARA ESTA REUNIÓN, “TAL COMO ESTA PROPUESTA, CON LOS CAMBIOS MENCIONADOS Y ENSEGUIDA, CON LA FORMALIDAD DE SIEMPRE, QUE LO SOMETA A VOTACIÓN”. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL PROCEDIÓ A DAR LECTURA EN EXTENSO AL ORDEN DEL DÍA, CUYO CONTENIDO SE TRANSCRIBE EN OBVIO DE REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE INTEGRADO CON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTA SESIÓN. ---

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA VOLVIÓ A PONER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN; A CONTINUACIÓN, AL NO HABERSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, SOLICITÓ A LA SECRETARIA QUE EN CASO DE QUE “NO SE REGISTRA NINGUNA PARTICIPACIÓN TOMA SU APROBACIÓN EN VOTACIÓN ECONÓMICA”. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ SE PROSIGUIERA CON EL SIGUIENTE ASUNTO ENLISTADO EN LA AGENDA TEMÁTICA, RECIÉN APROBADA. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO ONCE AL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA

DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: "INFORMO A ESTE CONSEJO GENERAL QUE EL DÍA DE HOY, POR CONDUCTO DE LA VOCALÍA LOCAL EJECUTIVA DEL IFE, NOS HAN HECHO LLEGAR EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO ONCE AL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN, PARA LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DEL REGISTRO DE ELECTORES, CON RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DEL PLEBISCITO QUE CELEBRAREMOS EN EL MUNICIPIO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR, QUE TENDRÁ SU JORNADA COMICIAL EL DÍA 07 (SIETE) DE NOVIEMBRE PRÓXIMO, ESTE ANEXO TÉCNICO ES UN INSTRUMENTO DE LOS CONSIDERADOS ADENDA AL CONVENIO MARCO QUE TENEMOS CELEBRADO DESDE HACE ALGUNOS AÑOS, SI BIEN LA LEY ESTABLECE QUE LA FIRMA DE LOS CONVENIOS FORMALES SON LOS QUE MERECEN LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR ESTE CONSEJO, HE QUERIDO TRAERLO ESTA TARDE, PRECISAMENTE, PARA LEGITIMAR LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO, EN VIRTUD DE QUE, COMO YA LO HEMOS COMENTADO, ESTAMOS ANTE UN HECHO INÉDITO, HABLANDO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN BAJA CALIFORNIA SUR, ES LA PRIMERA OCASIÓN QUE LA VAMOS A IMPLEMENTAR CON LA VERIFICACIÓN DE UNA CONSULTA CIUDADANA, EN ESTE CASO RESPECTO A LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ SOBRE LA CREACIÓN DE UN SEXTO MUNICIPIO, EL INTERÉS DE QUE USTEDES CONOZCAN, DIRECTAMENTE POR MI CONDUCTO, DE ESTE ANEXO ES QUE SE HA REQUERIDO, DE FORMA ADICIONAL AL SERVICIO QUE CONTRATAMOS CON EL IFE, ESTE SERVICIO DE MANERA EXTRAORDINARIA, PRECISAMENTE PORQUE NO TENEMOS, AHORITA, MÁS QUE EL LISTADO BÁSICO DE INSACULACIÓN, PARA UTILIZARLO EL DÍA DE LA JORNADA PLEBISCITARIA, SIN EMBARGO, EN HONOR A ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN COPIOSA DE LOS CIUDADANOS, CONSIDERANDO QUE OCUPAMOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA OPINIÓN PARA QUE SEA UN PLEBISCITO CUYO RESULTADO SEA SUSCEPTIBLE DE SER CONSIDERADO VÁLIDO LEGALMENTE, PARA CUMPLIR CON UN REQUISITO CONSTITUCIONAL EN LA CREACIÓN DE UN SEXTO MUNICIPIO, REQUERIMOS DARLE LA OPORTUNIDAD A MÁS CIUDADANOS, QUE SE ENCUENTREN EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, COMO NO PODEMOS HABLAR DE UN LISTADO DEFINITIVO EL IFE NOS HA GENERADO UN LISTADO ÚNICO PLEBISCITARIO QUE SERÍA EL QUE SE UTILIZARÍA EL 07 (SIETE) DE NOVIEMBRE, DESDE LUEGO LOS CIUDADANOS QUE ESTÉN DADOS DE ALTA EN ÉL SERÍAN LOS QUE PODRÍAN EMITIR UNA OPINIÓN AFIRMATIVA O NEGATIVA, COMO YA LO MENCIONAMOS, EL COSTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO ES MUY POCO ONEROSO, SIN EMBARGO, LOS INSUMOS QUE TUVIMOS QUE ENVIAR AL CENTRO REGIONAL DE IMPRESIÓN GUADALAJARA DEL IFE PARA QUE, EFECTIVAMENTE, EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE OCTUBRE LO TENGAMOS EN NUESTRAS MANOS, Y QUE REQUERIRÁ EL TRASLADO DE UNA COMISIÓN, SEGURAMENTE, A SU RECEPCIÓN, SE ENTIENDA PUES QUE ES PARTE DEL GASTO QUE YA TIENE QUE HACERSE, CON CARGO AL

RECURSO PROPIO, QUE SOLICITAMOS RESPECTO AL PLEBISCITO Y QUE SERÁ UN GASTO QUE TENDREMOS QUE JUSTIFICAR, DE UNA MANERA DISTINTA ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO, PORQUE ES UN RECURSO QUE ESTÁ ETIQUETADO, ESTRICTAMENTE, PESO POR PESO, PARA EL PLEBISCITO, ES DECIR, NO ES UN RECURSO QUE PODAMOS EMPLEAR EN TAREAS ELECTORALES, JUSTAMENTE SE TENDRÁ QUE DESTINAR AL PROPIO PLEBISCITO, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA INFORMACIÓN, DESDE LUEGO ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS, POR LA PROPIA UTILIZACIÓN QUE SE HACE DE LOS MISMOS, NO SE PUEDE COPIAR PARA SU CIRCULACIÓN, EL IFE TIENE CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD EN SU USO, PERO EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO SON LOS QUE YA HE MENCIONADO, Y CUALQUIER PREGUNTA QUE TENGAN USTEDES AL RESPECTO CON MUCHO GUSTO LA RESOLVEMOS”; DICHO LO ANTERIOR CONSULTÓ: “¿ALGUNA PARTICIPACIÓN?”; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, COMENTÓ: “ME PERMITO PLANTEARLES FORMALMENTE LA SOLICITUD PARA QUE AUTORICEN A SU SERVIDORA A LA FIRMA DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO ONCE AL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN, EN MATERIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. LE SOLICITO A LA SECRETARÍA QUE TOMÉ EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA”. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO ONCE AL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA APUNTÓ: “ESTAREMOS INFORMANDO AQUÍ SOBRE EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO Y, SIN DUDA, INTEGRANDO LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA PARA HACER LA RECEPCIÓN, SI EL CASO LO MERECE, EN LAS OFICINAS DEL CENTRO REGIONAL DE IMPRESIÓN GUADALAJARA DEL IFE, DE ESTE LISTADO ÚNICO PLEBISCITARIO, QUE INCORPORARÁ A LOS CIUDADANOS QUE EN EL TRANSCURSO DEL MES HAGAN ALGÚN CAMBIO DE DOMICILIO, SOLICITEN CAMBIO DE CREDENCIAL, DESDE LUEGO LOS QUE ESTÉN EN EL CASO DE 03 (CERO TRES) QUE QUIERAN HACER SU CAMBIO, ESTO DEPENDERÁ DE LA VOLUNTAD CIUDADANA Y LO QUE ARROJE UN NÚMERO DEFINITIVO, EN EL ENTENDIDO DE QUE MIENTRAS MÁS CIUDADANOS REGULARICEN SU SITUACIÓN EN EL LISTADO SERÁ EL UNIVERSO QUE PODRÁ PARTICIPAR EN EL PLEBISCITO DEL 07 (SIETE) DE NOVIEMBRE PRÓXIMO, MUCHAS GRACIAS, SEGUIMOS ADELANTE”. -----

----- ENSEGUIDA LA SECRETARIA GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL MATERIAL ELECTORAL

QUE SE UTILIZARÁ PARA EL PROCESO ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE). -----  
- - - - LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: “SI BIEN RECORDAMOS QUE EN DÍAS PASADO APROBAMOS YA LAS EMPRESAS QUE SERÁN QUIENES MEDIANTE UN INSTRUMENTO CONTRACTUAL HAGAN LA IMPRESIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE UTILIZAREMOS EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PRIMER DOMINGO DE FEBRERO DE 2011 (DOS MIL ONCE), EN ESTA OCASIÓN YA TENEMOS DECIDIDAS LAS EMPRESAS QUE LO VAN A HACER, VAMOS A PRESENTARLES LOS MATERIALES, SUS CARACTERÍSTICAS Y, UNA VEZ QUE SE ANALICE EL PUNTO, A SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE LOS MISMOS, PERO PARA QUE NOS PRESENTE EL MATERIAL ELECTORAL LE VAMOS A CEDER LA VOZ AL TITULAR DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, AL PROFR. MARTÍN AGUILAR, QUE NOS DARÁ UNA EXPLICACIÓN MUY PUNTUAL CON RESPECTO A MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ADELANTE CONSEJERO”. -  
- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL EXPUSO: “ATENDIENDO AL ARTÍCULO 99 (NOVENTA Y NUEVE), FRACCIÓN XXXIV (TREINTA Y CUATRO) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EL ARTÍCULO 30 (TREINTA), INCISO D, FRACCIÓN III (TERCERA) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO, HACEMOS LA PRESENTACIÓN DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE EN EL PROCESO, EN LA JORNADA DEL DÍA DOMINGO 06 (SEIS) DE FEBRERO DEL 2011 (DOS MIL ONCE)”; DICHO LO ANTERIOR SE PROCEDIÓ A PROYECTAR EN LA PANTALLA CON QUE CUENTA LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONSEJO GENERAL EL MATERIAL Y LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE EL CONSEJERO EN COMENTÓ DESCRIBIÓ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

# MATERIALES

S  
E  
F  
A  
R  
O  
1  
C  
E  
M  
B  
R  
E

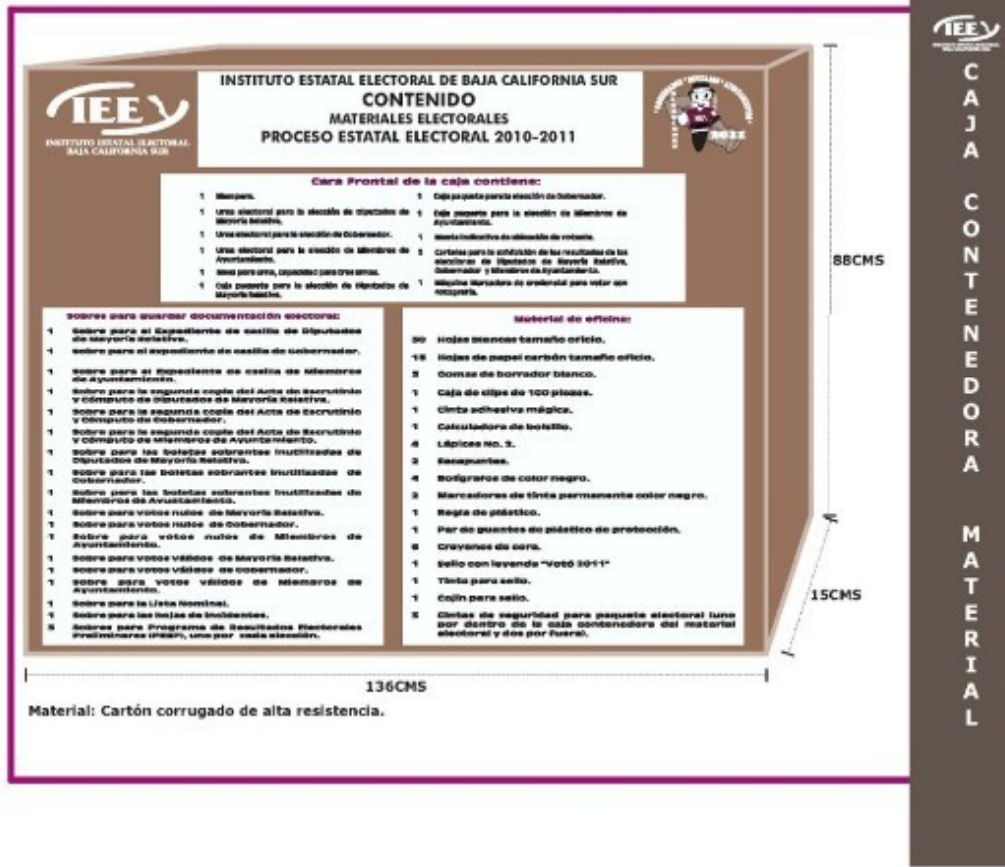


INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
BAJA CALIFORNIA SUR



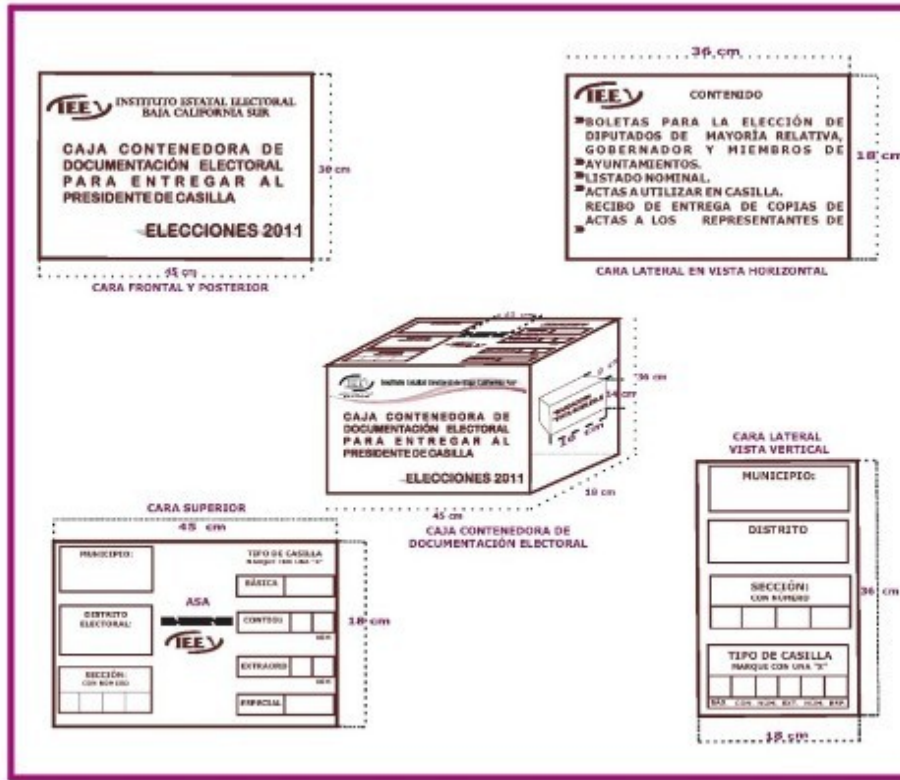
"La democracia siEEmpre inicia contigo... Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur"

**ELECCIONES 2011**



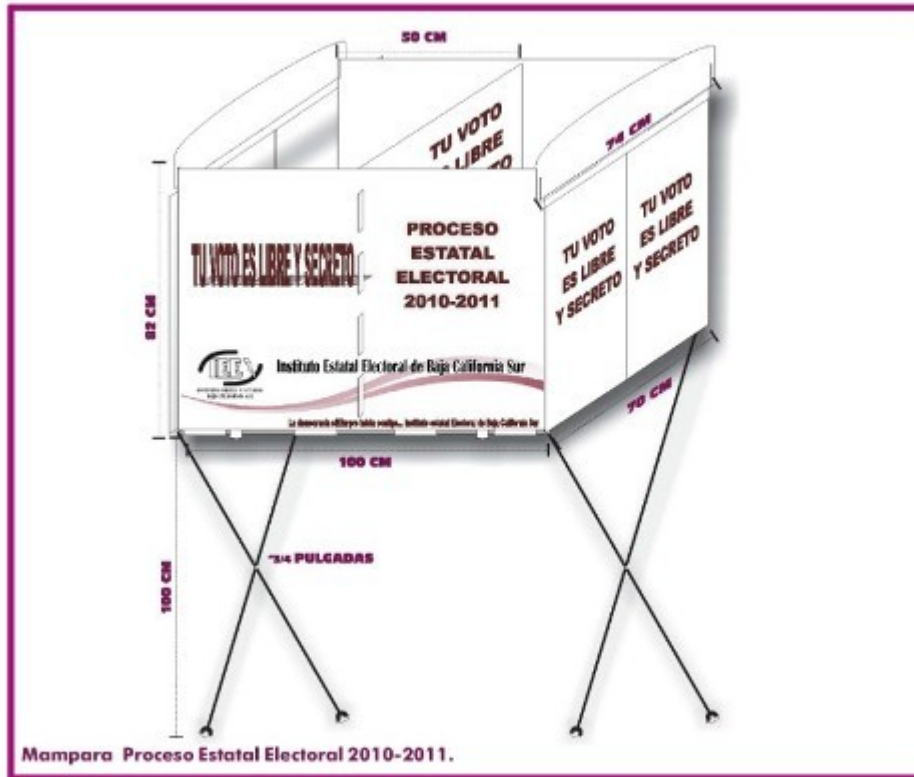
TENEMOS LA CAJA CONTENEDORA DE TODO EL MATERIAL ELECTORAL, QUE ESTA CAJA CONTENEDORA ES LA CONCENTRACIÓN DE LA URNA, DE LA MAMPARA, DE LA MARCADORA Y TIENE TODOS LOS MATERIALES PARA QUE VAYAN BIEN CONCENTRADOS Y NO HAYA UNA DISPERSIÓN A LA HORA DE ENTREGARSE A LOS PRESIDENTES DE CASILLA, ESTA CAJA HECHA DE CARTÓN RESISTENTE TIENE UNA MEDIDA DE 88 (OCHENTA Y OCHO) CENTÍMETROS DE ALTO, 15 (QUINCE) CENTÍMETROS DE ANCHO, DE GROSOR Y 136 (CIENTO TREINTA Y SEIS) CENTÍMETROS DE ANCHO, SUFICIENTE PARA ALBERGAR EL MATERIAL QUE TIENE MÁS DIMENSIÓN, QUE EN EL CASO SERÍA LA URNA Y LAS PATAS QUE SOSTIENEN ESTA MESA, DE LA MESA DE LA MAMPARA, SI BIEN SE DAN CUENTA ESTA CAJA TRAE UNAS ETIQUETAS EN LAS QUE VIENE ESPECIFICADO EL CONTENIDO DE ELLA, DE TAL MANERA QUE ES FÁCIL IDENTIFICAR O QUE EL CIUDADANO ELEGIDO COMO PRESIDENTE SE DÉ CUENTA DE QUÉ ES LO QUE CONTIENE.





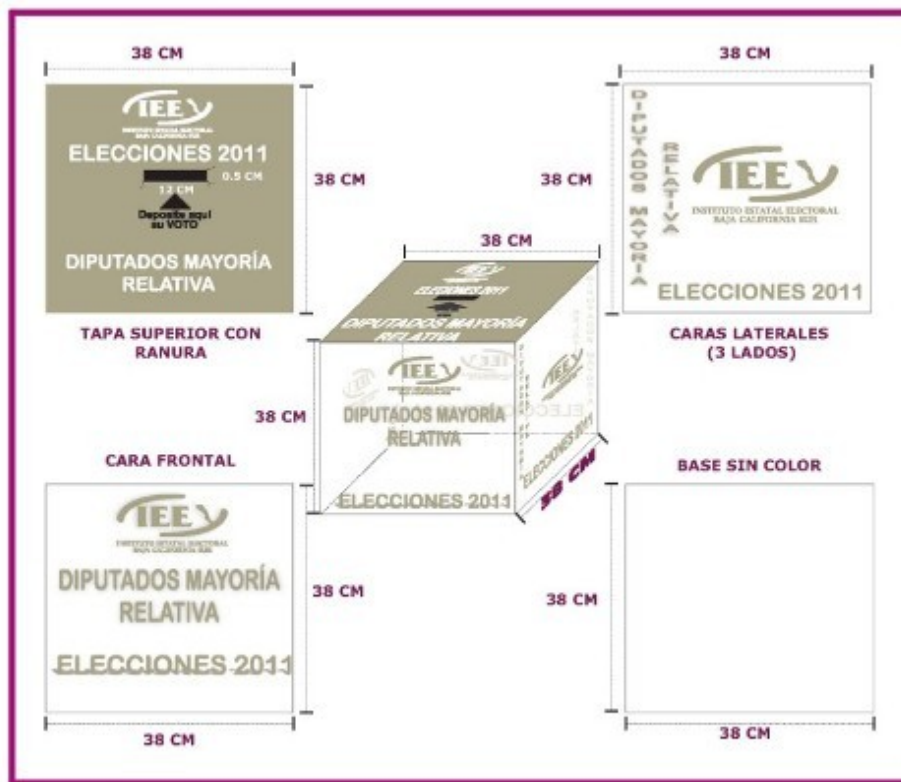
TENEMOS OTRA CAJA CONTENEDORA, QUE ES LA DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, QUE ES LA CAJA QUE SE LE ENTREGA QUE VA DE PARTE DEL COMITÉ DISTRITAL A LOS PRESIDENTES DE CASILLA, ESTA CAJA TIENE DIMENSIONES DE 36 (TREINTA Y SEIS) CENTÍMETROS DE ALTO, TIENE 18 (DIECIOCHO) CENTÍMETROS DE GROSOR Y 45 (CUARENTA Y CINCO) CENTÍMETROS DE ANCHO, SI USTEDES SE DAN CUENTA EN TODAS SUS CARAS TIENE IMPRESA LA IDENTIFICACIÓN, EN ESTE CASO DE LA CASILLA A LA QUE SE REFIERE O EL QUE VA A CONTENER ESTA CAJA, VAYA LA REDUNDANCIA, CONTENEDORA, POR LA PARTE DE AFUERA TRAE UNA PEQUEÑA CAJITA, SI NO SE APRECIAN BIEN LAS DIMENSIONES ES DE 14 CENTÍMETROS POR 16 (DIECISÉIS) CENTÍMETROS Y 9 (NUEVE) DE ESPESOR, ESTA CAJITA, EN ESPECÍFICO, ES LA QUE CONTIENE LA MARCADORA Y LA TINTA INDELEBLE, ESTOS MATERIALES ESTÁN HECHOS DE POLIPROPILENO, ES UN MATERIAL RESISTENTE, DE TAL MANERA QUE LA IDENTIFICACIÓN QUE TRAE POR LOS LADOS, VIENE LO QUE ES EL MUNICIPIO, EL DISTRITO ELECTORAL, LA SECCIÓN Y EL TIPO DE CASILLA, ESTÁ BIEN IDENTIFICADO PARA QUE NO VAYA A HABER UNA EQUIVOCACIÓN A LA HORA DE CONCENTRARSE TODA ESTA DOCUMENTACIÓN, TAMBIÉN TRAE, EN UNA

DE SUS CARAS, TRAE EL CONTENIDO QUE SE LE ENTREGA A LOS PRESIDENTES DE CASILLA.



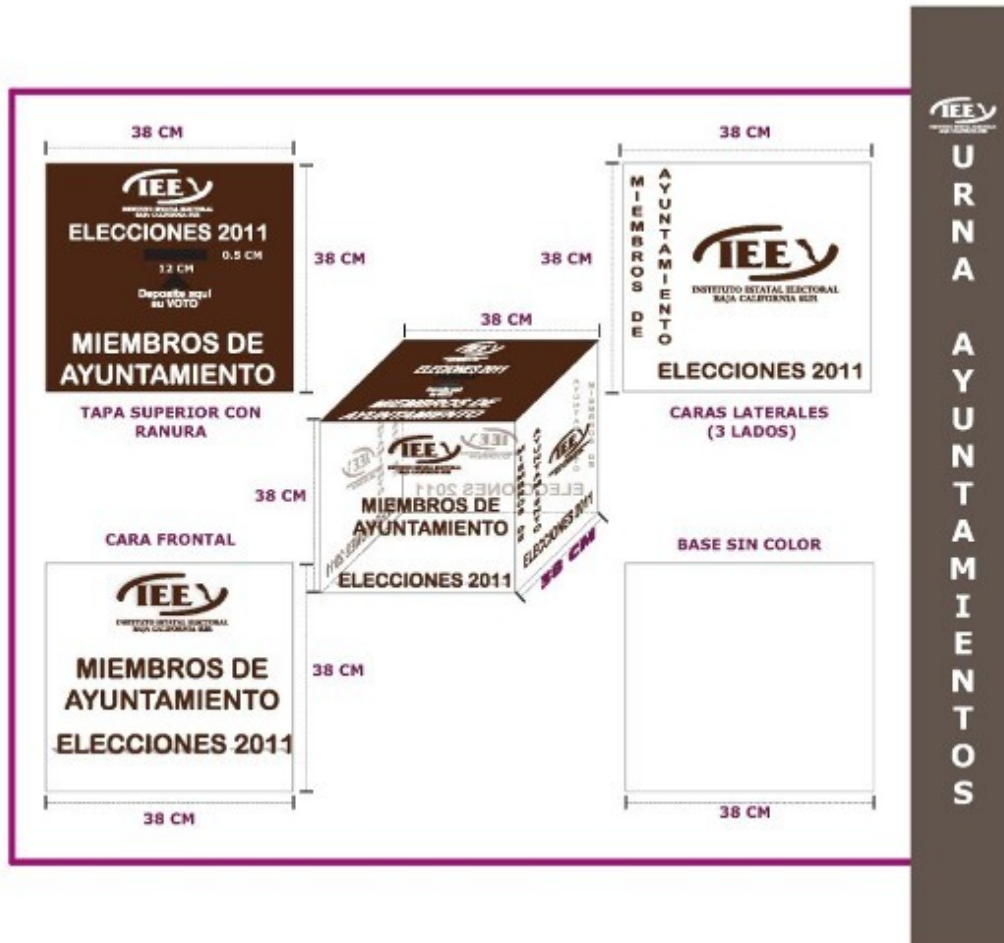
TEEV  
MAMPARA ELECTORAL

ENSEGUIDA TENEMOS LA MAMPARA ELECTORAL, LA MAMPARA TIENE UNAS DIMENSIONES DE 1 (UN) METRO POR 70 (SETENTA) CENTÍMETROS Y DE ALTURA TIENE 82 (OCHENTA Y DOS) CENTÍMETROS, ESTA MAMPARA PUEDE RECIBIR, SIMULTÁNEAMENTE, A DOS CIUDADANOS, DOS VOTANTES, DE TAL MANERA QUE ESTÁ DIVIDIDA AL INTERIOR Y QUE TIENE UNA LEYENDA QUE DICE, 'TU VOTO ES LIBRE Y SECRETO', AL IGUAL QUE LAS CORTINAS QUE TIENE EN LA PARTE DONDE SE INTRODUCE EL CIUDADANO A EJERCER SU VOTO Y CON LA INTENCIÓN DE QUE SEA, TOTALMENTE, MANTENER EN SECRECÍA SU VOTO, LA MESA ESTÁ SOSTENIDA POR UNAS PATAS TUBULARES, SON DE METAL, ES TUBO CONDUIT, DE PARED DELGADA, DE 3/4 (TRES CUARTOS), TIENE UNAS PATAS PARA QUE NO SE DESLICE.



OTRO DE LOS MATERIALES IMPORTANTES ES LA URNA, DONDE SE VA A RECIBIR EL VOTO DEL CIUDADANO, ESTA URNA, COMO LO ESTÁN VIENDO EN PANTALLA, ES TOTALMENTE TRANSPARENTE, ES DE UN MATERIAL PLÁSTICO RESISTENTE Y ESTAMOS PROPONIENDO QUE SE LE PONGA UN INDICATIVO DE COLOR EN LA PARTE DE ARRIBA, Y QUE LAS LETRAS SEAN DE UN COLOR QUE SEA ESPECÍFICO PARA LA ELECCIÓN DE QUE SE TRATE, EN ESTE CASO EN LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA TENEMOS UN COLOR DE LA ESCALA DE LOS GRISES, TENEMOS UN PANTONE DE LA ESCALA DE LOS GRISES, DE TAL MANERA QUE TODO LO QUE SE REFIERA A LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA VA A TENER UN INCENTIVO DE ESTE COLOR, PARA IDENTIFICARLO PERFECTAMENTE, LA BOLETA ELECTORAL VA A TENER UN CIERTO INCENTIVO DE ESTE COLOR, ¿PARA QUÉ?, PARA QUE NO HAYA UNA CONFUSIÓN DEL CIUDADANO, QUE COMÚNMENTE SUCEDER QUE A LA HORA DE EMITIR SU VOTO, A LA HORA DE QUE SALE DE LA MAMPARA DOBLA SU BOLETA, PERO MUCHAS VECES LA ECHA EN LA OTRA URNA QUE NO LE CORRESPONDE, ENTONCES, PARA QUE EXISTA UNA MEJOR IDENTIFICACIÓN SE PROPONE QUE SE IDENTIFIQUE CON ESTOS COLORES, ESTA URNA ES TAMBIÉN DE MATERIAL PLÁSTICO RESISTENTE, TIENE UNAS DIMENSIONES DE 38 (TREINTA Y OCHO) CENTÍMETROS POR 38 (TREINTA Y OCHO) CENTÍMETROS, SUFICIENTE PARA LA RECEPCIÓN

DE LOS 750 (SETECIENTOS CINCUENTA) CIUDADANOS QUE PUDIERAN INTRODUCIR AHÍ LAS BOLETAS, ES, REPITO, TOTALMENTE TRANSPARENTE.



EL MISMO CONTENIDO LO TIENE EL MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN PARA MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, QUE EL PANTONE DE SU COLOR ES DE LA GAMA DE LOS CAFÉS, DE TAL MANERA QUE ESTÁ BIEN IDENTIFICADA UNA ELECCIÓN CON RESPECTO A LA OTRA Y LAS DIMENSIONES SON EXACTAMENTE LAS MISMAS, LAS CARACTERÍSTICAS SON LAS MISMAS, SON TOTALMENTE TRANSPARENTES.



TENEMOS LA DE GOBERNADOR, EXACTAMENTE IGUAL, ÉSTA ES DE LA ESCALA DE LOS ROSAS, CASI VA TENDIENDO A SER COLOR TINTO, DE TAL MANERA QUE TIENE PERFECTAMENTE IDENTIFICADA UNA ELECCIÓN DE LA OTRA.

Se deberá elaborar una mesa porta urnas con capacidad para la colocación de 3 urnas de las elecciones de Diputados de Mayoría Relativa al H. Congreso del Estado, Gobernador del Estado de Baja California Sur y Miembros de Ayuntamientos de la entidad.

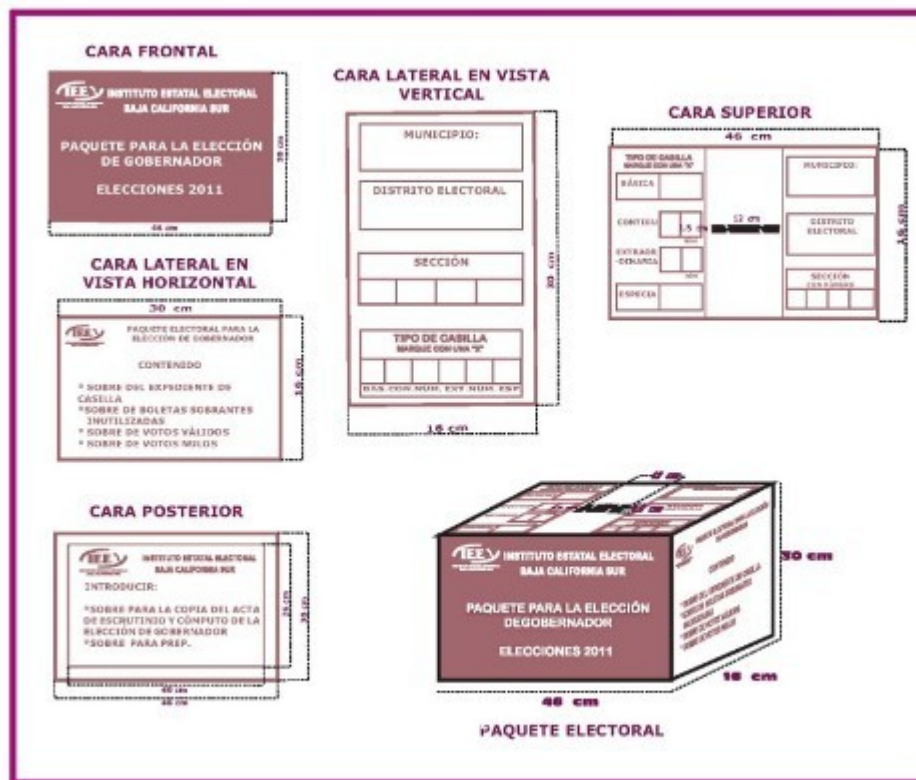
La mesa esta compuesta por patas que serán de tipo tijera, fabricadas en material metálico galvanizado tubulares de 3/4 de pulgada de diámetro exterior que dan una altura de 50cm una vez abiertas, para la colocación de las 3 urnas se deberá anexar un sistema de cintillos flexibles unidos a las patas tubulares que permiten un fácil manejo de la mesa y que dan la estabilidad a las urnas garantizando un ancho de 114 centímetros; en la parte inferior de cada pata presentará regatones de hule esto con el fin de evitar su deslizamiento.



M  
E  
S  
A  
  
P  
O  
R  
T  
A  
  
U  
R  
N  
A  
S

TENEMOS LA MESA PORTADORA DE URNAS, ÉSTA ES TAMBIÉN TUBULAR DE CONDUIT FLEXIBLE, TIPO TIJERA, DE TAL MANERA QUE TIENE UNOS CINTILLOS FLEXIBLES QUE HACEN QUE SE DETENGA AL HACER LA TIJERA Y A SU VEZ SOSTIENE LAS TRES URNAS, ESTÁ DISEÑADA PARA SOSTENER LAS TRES URNAS, DE TAL MANERA QUE QUEDEN FIJAS, QUE NO SE ESTÉN MOVIENDO Y TIENE UNA ALTURA DE 50 (CINCUENTA) CENTÍMETROS, DE TAL MANERA QUE CON LA URNA ALCANZARÍA LOS 88 (OCHENTA Y OCHO) CENTÍMETROS, QUE ES LA ALTURA IDEAL PARA DEPOSITAR LA BOLETA.

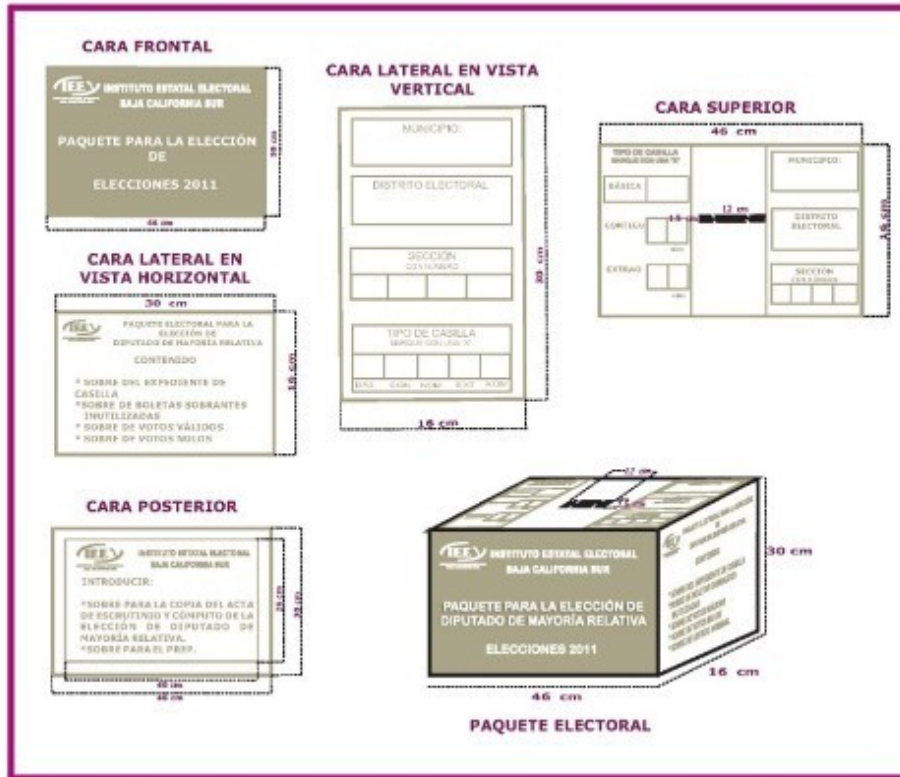




  
**PAQUETE ELECTORAL**  
**GOBERNADOR**

TENEMOS EL PAQUETE ELECTORAL DE GOBERNADOR, SI SE DAN CUENTA EL PAQUETE ELECTORAL TIENE TODAS SUS IDENTIFICACIONES FUERA DEL PAQUETE, DE TAL MANERA QUE EN CADA UNA DE LAS CARAS TIENE IMPRESA ALGUNAS LEYENDAS, POR EJEMPLO, EN LA PARTE FRONTAL TIENE EL PAQUETE DE LA ELECCIÓN A QUE SE REFIERE, EN ESTE CASO EL PAQUETE PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR Y DICE 'ELECIONES 2011', EN OTRA DE LAS CARAS, LA CARA LATERAL, EN LA VISTA HORIZONTAL, TIENE EL CONTENIDO QUE VA A LLEVAR, LOS SOBRES QUE HABRÁN DE INSERTARSE EN ESTE PAQUETE ELECTORAL, ENTONCES, PARA QUE EL FUNCIONARIO DE CASILLA TENGA UNA MEJOR REFERENCIA Y SEPA DÓNDE VA CADA DOCUMENTO, EN OTRA DE LAS PARTES TIENE TOTALMENTE LOS ESPACIOS O LOS CAMPOS PARA IDENTIFICAR ESE PAQUETE, COMO ES EL MUNICIPIO, EL DISTRITO, LA SECCIÓN, EL TIPO DE CASILLA, DE TAL MANERA QUE CUANDO LLEGAN A LOS COMITÉS DISTRITALES EXISTA UNA FÁCIL IDENTIFICACIÓN DE ESE PAQUETE Y A QUÉ CASILLA CORRESPONDE, AL IGUAL QUE ESTE PAQUETE QUE TIENE MEDIDAS DE 46 (CUARENTA Y SEIS) CENTÍMETROS POR 16 (DIECISÉIS) CENTÍMETROS, Y DE ALTURA TIENE 30 (TREINTA) CENTÍMETROS, ES IDEAL PARA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE QUE SE INTRODUZCA EN ESTE PAQUETE, DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICA PERO

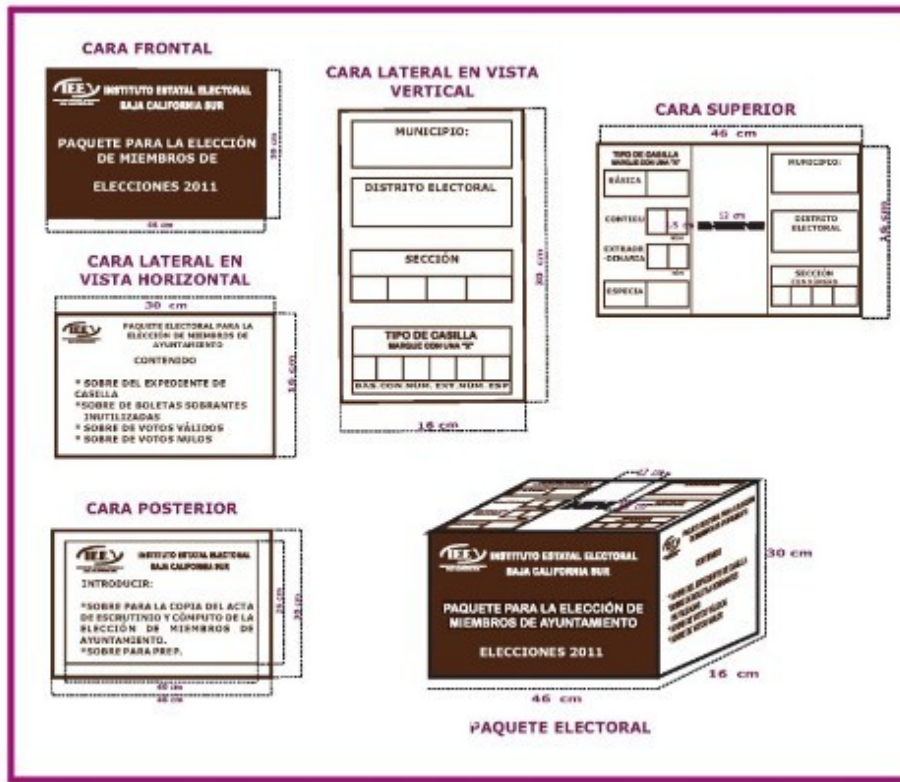
CON LA DIFERENCIA DE LOS COLORES, CON LA DIFERENCIA DE LAS ELECCIONES QUE CORRESPONDA...



  
 DIPUTADOS  
 MAYORÍA RELATIVA  
 PAQUETE ELECTORAL

APARECE, TAMBIÉN, UNO PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS...





  
**PAQUETE DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO ELECTORAL**

Y OTRO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA.



FIERRO, LO QUE ES LA BASE Y EL BRAZO QUE TIENE AHÍ, EL BRAZO MARCADOR, ES DE ALUMINIO.


**Características:** Se entregará dentro de los materiales necesarios crayones negros, que soporte condiciones ambientales extremas, ninguna alteración en sus propiedades físicoquímicas, que soporte temperaturas de 10 a 45 grados centígrados, llevará una etiqueta color blanca con rotulaciones en negro, con impresión del logotipo del IEE de B.C.S. y la leyenda " Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, y el logotipo del Proceso Estatal Electoral 201-2011 y la leyenda "ELECCIONES 2011".

**Tipo de material:** se elaborará en carbonato de calcio, cera, aglutinantes y pigmento orgánico negro.

**Tamaño o dimensiones:** 9 cm de largo x 1.2 cm de grosor.

**Características de impresión:** Llevará serigrafía a una tinta.

**Color de impresión:** El texto que contendrá en color negro y en escala de grises.



IEEV  
C  
R  
A  
Y  
Ó  
N  
G  
R  
A  
N  
D  
E  
C  
O  
L  
O  
R  
N  
E  
G  
R  
O

OTRO MATERIAL IMPORTANTE SON LAS CRAYOLAS QUE SE VAN A UTILIZAR, AHÍ ESTÁN PUES ESPECIFICADAS LAS CARACTERÍSTICAS, ESTA TIENE UNAS DIMENSIONES DE 9 (NUEVE) CENTÍMETROS POR 1.2 (UNO PUNTO DOS) CENTÍMETROS, ESTÁN IDENTIFICADAS CON LA LEYENDA 'ELECCIONES 2011' Y NUESTRO LOGO DE LA ELECCIÓN, Y AL REVERSO EL LOGO DEL INSTITUTO, Y LA LEYENDA 'INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL', QUE DA UNA IDENTIFICACIÓN MUY CLARA DE QUE SE TRATA, EXCLUSIVAMENTE, DE LA JORNADA DEL 06 (SEIS) DE FEBRERO DE 2011 (DOS MIL ONCE).

La cinta adhesiva transparente para la protección de urnas y paquetes electorales llevará el membrete oficial del IEE de B.C.S., y el logotipo del Proceso Estatal Electoral 201-2011 en la parte izquierda y las leyendas "ELECCIONES 2011" y "La democracia siEEmpre inicia contigo... Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur".

**Tipo de material:** se elaborará en polipropileno color a sugerencia de la empresa.

**Tamaño o dimensiones:** 20 mts de largo x 4.8 cm de ancho.

**Características de impresión:** Llevará serigrafía a una tinta.

**Color de impresión:** El texto que contendrá en color negro y en escala de grises.

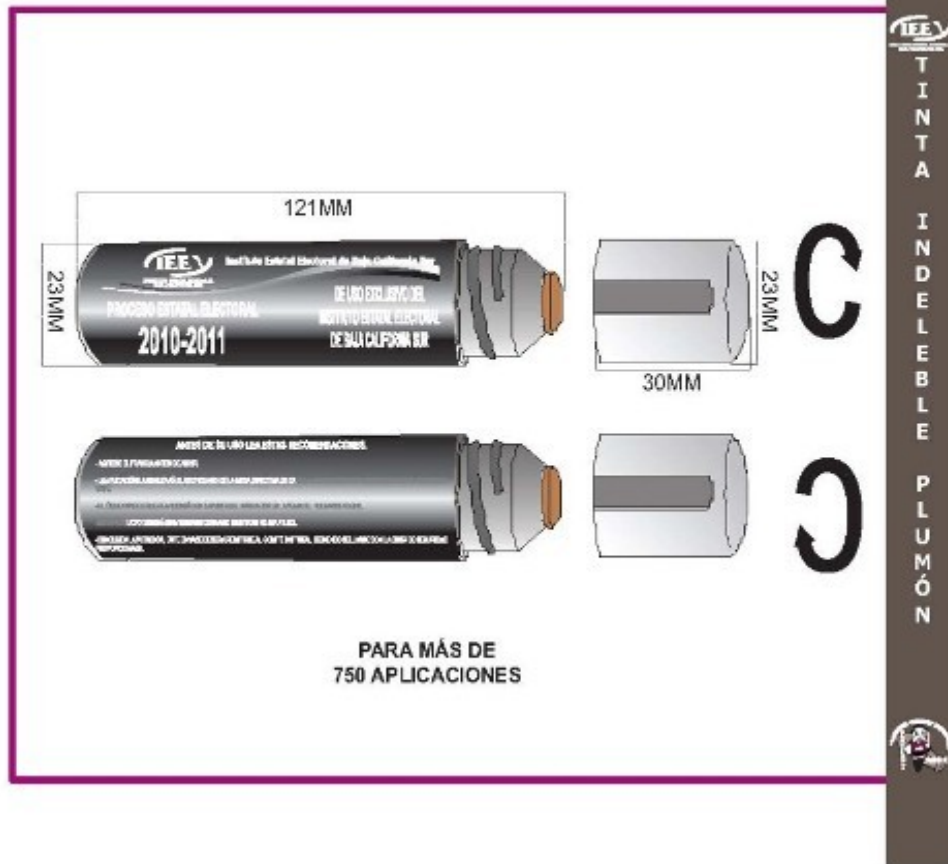


C  
I  
N  
T  
A  
A  
D  
H  
E  
S  
I  
V  
A  
P  
A  
R  
A  
P  
R  
O  
T  
E  
C  
C  
I  
O  
N

OTRO MATERIAL IMPORTANTE, QUE SE USA, QUE ES LA CINTA DE SEGURIDAD DE LOS PAQUETES ELECTORALES, QUE A LA HORA DE QUE LOS PRESIDENTES, LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA, INSERTAN TODA LA DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL OBIAMENTE SE TIENE QUE SELLAR, Y ESE SELLO DE SEGURIDAD, PRECISAMENTE, VA A SER ESTA CINTA, QUE TAMBIÉN ESTÁ PERFECTAMENTE IDENTIFICADA CON LA LEYENDA 'ELECCIONES 2011' Y EL LOGO DEL PROCESO ELECTORAL, EL LOGO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y ÉSTA ES UNA CINTA TRANSPARENTE PLÁSTICA, SEMEJANTE A LA CINTA CANELA, DE ESE TIPO DE MATERIAL Y EN CADA DIEZ CENTÍMETROS SE VA REPITIENDO LA MISMA LEYENDA, DE TAL MANERA QUE LA CINTA ESTÁ TOTALMENTE IDENTIFICADA Y CORRESPONDE AL PROCESO, LAS DIMENSIONES SON DE 4.8 (CUATRO PUNTO OCHO) CENTÍMETROS POR 20 (VEINTE) CENTÍMETROS, ES UNA MEDIDA ESTÁNDAR QUE SE MANEJA.



OTRO MATERIAL IMPORTANTE SABEMOS QUE ES LA TINTA INDELEBLE, DE TAL MANERA QUE LOS ENVASES QUE SE ESTÁN PROPONIENDO, DE HECHO MANEJA LA EMPRESA, EN ESTE CASO LA QUE SE AUTORIZÓ POR EL CONSEJO GENERAL, QUE ES EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EL ENVASE ES COLOR NEGRO Y LA LEYENDA QUE ESTAMOS PROPONIENDO SON LAS IDENTIFICACIONES DEL INSTITUTO, Y DEL PROCESO, DE TAL MANERA QUE EN EL REVERSO O GIRANDO EL ENVASE, TIPO ROLL ON, QUE ES EL QUE TENEMOS AQUÍ, VIENEN UNAS ESPECIFICACIONES DEL USO, CÓMO DEBE DE USARSE ESTE ENVASE, CÓMO DEBE DE USARSE ESTA TINTA, ES IMPORTANTÍSIMO, PORQUE A LA HORA DE QUE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA VAYAN A USAR ESTE MATERIAL, BUENO, TIENE QUE SEGUIR LAS ESPECIFICACIONES, PORQUE MUCHAS VECES CON SIMPLEMENTE NO AGITARLO, ENTONCES, NO CUMPLE AL 100% (CIEN POR CIENTO) LA EFECTIVIDAD DEL LÍQUIDO DE LA TINTA INDELEBLE, ESTE TIPO ROLL ON TIENE UNA CAPACIDAD PARA 450 (CUATROCIENTAS CINCUENTA) APLICACIONES, SE ESTÁ PROPONIENDO UN TIPO ROLL ON PARA CADA CASILLA Y APARTE SE PROPONE UNO DE TIPO PLUMÓN...



ESTE TIPO PLUMÓN TIENE PARA MÁS DE 750 (SETECIENTAS CINCUENTA) APLICACIONES, EL TIPO ROLL ON VA A HABER UNO Y UNO DE ESTOS, DE TAL MANERA QUE CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES Y CUMPLE CON EL MÁXIMO NÚMERO DE VOTANTES QUE ACUDIRÍAN A UNA CASILLA, ESTE TIENE DIMENSIONES MÁS PEQUEÑAS, MAS, SIN EMBARGO, TIENE MÁS APLICACIONES, PORQUE SE DESPERDICIA MUCHO MENOS LA TINTA, ESTE TIENE MUCHO MÁS AHORRO DE TINTA, Y LOS ENVASES IGUAL, CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES, LO QUE IDENTIFICA A LA ELECCIÓN, IDENTIFICA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y LAS ESPECIFICACIONES DE USO.





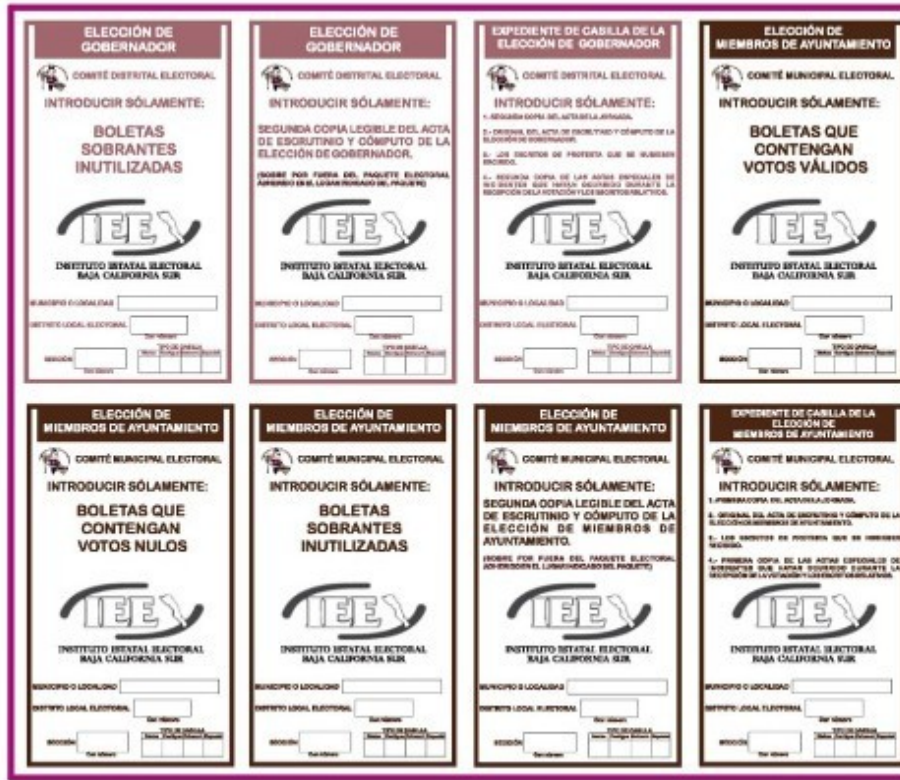
TAMBIÉN TENEMOS LO QUE LE LLAMAMOS MATERIAL DE OFICINA O DULCERÍA, SON PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA CASILLA, DE TAL MANERA QUE ESTOS MATERIALES SON DE UTILIDAD EN LA CASILLA, COMO ES UNA CALCULADORA, PARA HACER LOS CÁLCULOS, LAS SUMAS DE LAS BOLETAS QUE SE RECIBEN , LAS BOLETAS NULAS, HACER LOS ENCUADRES DE LA RECEPCIÓN QUE SE HACE POR PARTE DEL COMITÉ DISTRITAL Y LA RECEPCIÓN QUE HACE UNA VEZ QUE HAYAN EJERCIDO EL VOTO, DE TAL MANERA QUE NOS AYUDAN FAVORABLEMENTE; COMO SE DAN CUENTA EXISTE TAMBIÉN EL SELLO QUE UNA VEZ QUE EJERCÍO YA SU VOTO, EN EL LISTADO NOMINAL TENEMOS UN ESPACIO PARA ESPECIFICAR QUE ESE CIUDADANO YA EJERCÍO SU VOTO, COMO MEDIDA DE SEGURIDAD, COMO SE DAN CUENTA ESTÁ LO NECESARIO DEL MATERIAL.



  
**S O B R E S**  
**P A R A**  
**G U A R D A R**  
**D O C U M E N T A C I Ó N**

TAMBIÉN COMO MATERIAL CLASIFICAMOS ALGUNA DOCUMENTACIÓN, COMO LA QUE LES MOSTRAMOS A CONTINUACIÓN, TODOS ESTAS SON LAS PARTES FRONTALES DE SOBRES, ESTOS SON LOS SOBRES, DE TAL MANERA QUE VA A HABER UN SOBRE QUE VA A CONTENER AL LISTADO NOMINAL; VA A HABER UN SOBRE QUE VA A CONTENER..., EN ESTE CASO ESTÁ IDENTIFICADOS, SI SE DAN CUENTA, CON EL TIPO DE ELECCIÓN, CON LOS COLORES O LOS PANTONES QUE SE VAN A UTILIZAR EN CADA UNA DE LAS ELECCIONES, TENEMOS EL SOBRE QUE VA A CONTENER LAS BOLETAS DE VOTOS VÁLIDOS; TENEMOS EL SOBRE QUE VA A CONTENER LAS BOLETAS DE VOTOS NULOS;...





  
**S O B R E S P A R A G U A R D A R D O C U M E N T A C I Ó N**

LAS SOBRANTES E INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO QUE LAS INUTILIZA CON UNA LÍNEAS DIAGONALES; TENEMOS EL SOBRES QUE VA A CONTENER LA SEGUNDA COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA Y, A SU VEZ, ASÍ PARA CADA UNA DE LAS ELECCIONES; EL SOBRES QUE VA A CONTENER EL ORIGINAL DEL ACTA DE LA JORNADA, EL ORIGINAL DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, LOS ESCRITOS DE PROTESTA, QUE HUBIESEN RECIBIDO Y LA ORIGINAL DE LAS ACTAS ESPECIALES DE INCIDENTES, DE TAL MANERA QUE ESTÁ CONTEMPLADO QUE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS ESTÉN PERFECTAMENTE ORDENADOS Y A LA HORA DE QUE SE CIERRA LA CASILLA NO EXISTA LA DUDA DE, ¿QUÉ PASA CON CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS?, TODO ESTÁ PERFECTAMENTE ORDENADO, ESTOS SOBRES TAMBIÉN LOS CONTIENE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, TAMBIÉN LOS CONTIENE DE GOBERNADOR, AQUÍ TENEMOS LOS QUE CORRESPONDE A CADA ELECCIÓN.

Con fundamento en el artículo 99 fracción XLIII en el cual se menciona la realización de un programa para la realización de encuestas estatales basadas en actas de escrutinio y cómputo de la casilla a fin de conocer las tendencias de los resultados el día de la Jornada Electoral se elaborará un sobre para resguardar una copia legible del acta de escrutinio y cómputo de la casilla según de la elección que corresponda, para el "Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)".

**Características:** los sobres tendrán un color distintivo para cada elección en el caso de Diputados de Mayoría relativa se usará el Pantone 7539 (gris), para Gobernador el Pantone 238 (rosa) y para la elección de Miembros de Ayuntamiento el Pantone 4635 (café), el texto llevará letras blancas.



S O B R E S  
P A R A  
P R E P  
C A D A  
E L E C C I Ó N  
D E

47

TENDRÍAMOS OTRO SOBRE POR FUERA DEL PAQUETE, QUE SERÍA EL DEL PREP, AQUÍ SE VA A METER EN ESTE SOBRE O VA A CONTENER ESTE SOBRE LA PRIMERA COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, EN ESTE CASO CON ESTE COLOR, Y ASÍ SUCESIVAMENTE, DE TAL MANERA QUE SON TRES SOBRES, UNO PARA CADA ELECCIÓN, VUELVO A REPETIR ESTO VA A ESTAR POR FUERA DEL PAQUETE, PORQUE RECUERDEN QUE LA LEY NO NOS PERMITE ABRIR PAQUETES HASTA EL MIÉRCOLES, SEGÚN CUMPLA CIERTOS REQUISITOS PARA PODERSE ABRIR, NO ES ASÍ NADA MÁS.



LOS PARTIDOS QUE FUERAN EN FORMA UNITARIA, VA AL CALCE FIRMADO POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA;

Logo IEEV Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

MUNICIPIO:

DISTRITO ELECTORAL:

Logo: 'CONSEJEROS • DIRECTORES • ATENDIDOS' 2011

**A LA CIUDADANÍA SE LE INFORMA QUE EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2011 AQUÍ SE INSTALARÁ LA:**

CASILLA ELECTORAL:

SECCIÓN:

“La democracia siEEmpre inicia contigo... Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur”

MANTA DE UBICACIÓN DE CASILLA

UN MATERIAL MÁS, IMPORTANTE, QUE ES LA MANTA DE UBICACIÓN DE CASILLA, QUE ES UNA MANTA QUE SE COLOCA ANTES DE LA ELECCIÓN, SI SE DAN CUENTA VA EL MUNICIPIO, EL DISTRITO ELECTORAL Y EL AVISO A LA CIUDADANÍA, A LA CIUDADANÍA SE LE INFORMA QUE EL DÍA 06 (SEIS) DE FEBRERO DE 2011 (DOS MIL ONCE) AQUÍ SE INSTALARÁ LA CASILLA ELECTORAL NÚMERO, SECCIÓN, TAL, DE TAL MANERA QUE ES UNA MANTA QUE NOS UBICA EN EL LUGAR DE LA CASILLA.

**IEEV** Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL BAJA CALIFORNIA SUR

**DISTRITO ELECTORAL:**

**MUNICIPIO:**

**SECCIÓN:**

**CASILLA ELECTORAL:**

**NÚMERO**  **TIPO**

**VERIFICA TUS DATOS Y LOCALIZA TU PRIMER APELLIDO.**

**AQUÍ VOTAN**

**DE LA LETRA**  **A LA LETRA**

"La democracia siEMpre inicia contigo... Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur"

  
 MANTA DE UBICACIÓN DE VOTANTE

TENEMOS UNA MANTA MÁS, DE UBICACIÓN DE VOTANTES, ESTA MANTA RECUERDEN QUE CUANDO EXISTEN CASILLAS CONTIGUAS SE HACE MUY NECESARIA PARA SABER EXACTAMENTE DE QUÉ LETRA DEL APELLIDO VAN A VOTAR, DE QUÉ LETRA A QUÉ LETRA EN CIERTA CASILLA, ÉSTA SE PROPONE QUE SEA DE 90 (NOVENTA) CENTÍMETROS DE ANCHO Y 70 (SETENTA) CENTÍMETROS DE ALTO, VIENE IDENTIFICADO EL DISTRITO ELECTORAL, EL MUNICIPIO, LA SECCIÓN, UNA PEQUEÑA LEYENDA QUE DICE, 'VOTAR EN LAS ELECCIONES CONSTITUYE UN DERECHO Y UNA OBLIGACIÓN DEL CIUDADANO', VIENE LA CASILLA ELECTORAL NÚMERO, TIPO, SI ES BÁSICA CONTIGUA, ETCÉTERA, VERIFICA TUS DATOS Y LOCALIZA TU PRIMER APELLIDO, AQUÍ VOTAN Y AHÍ SE PONE LA LETRA DEL PRIMER APELLIDO, ENTONCES, CUANDO HAY QUE DIVIDIRSE EL LISTADO NOMINAL, RECUERDEN CUANDO REBASA LOS 750 (SETECIENTOS CINCUENTA) PUES SE CREA, INMEDIATAMENTE, UNA CONTIGUA, BUENO, ÉSTOS SERÍA LOS MATERIALES QUE ESTAMOS PROPONIENDO PARA LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL DEL 06 (SEIS) DE FEBRERO DE 2011 (DOS MIL ONCE). ES CUANTO CONSEJERA". -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO "A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL EL MATERIAL ELECTORAL Y LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, EN CUANTO A ESPECIFICACIONES QUE NOS HA PRESENTADO LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL",

Y DESPUÉS LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. PROFR. MARCO ANTONIO NÚÑEZ ROSAS, QUIEN EXPRESÓ: “CONSIDERO QUE LAS MEDIDAS QUE PROPONEN PARA LA MANTA SON PEQUEÑAS Y ESO PUEDE DIFICULTAR SU LEGIBILIDAD”.-----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA PRECISÓ: “SON LAS QUE TRADICIONALMENTE SE UTILIZAN, O SEA, YA ES UNA MEDIDA ESTÁNDAR QUE UTILIZA LA EMPRESA QUE NOS VA A TRABAJAR ESTE MATERIAL, SIN EMBARGO, PODRÍAMOS EXPLORAR LA POSIBILIDAD DE QUE SEA UN POCO MÁS GRANDE, SI LO PODEMOS HACER”; DESCRITO LO ANTERIOR CONSULTÓ: “¿ALGUNA SUGERENCIA?”; ENSEGUIDA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL AGREGÓ A SU CONSIDERACIÓN ANTERIOR: “ NORMALMENTE CUANDO ANDAS IDENTIFICANDO TU CASILLA Y PASAS EN EL CARRO, NO ES LEGIBLE MUCHAS DE LAS VECES EL TAMAÑO ESE QUE PONEN AFUERA DE LA CASILLA, COMÚNMENTE, BUENO, UNO NORMALMENTE VOTA EN EL MISMO LUGAR Y YA SABE DÓNDE LE TOCA, PERO LA CUESTIÓN DE LA NOVEDAD, NO ES LEGIBLE, PORQUE ES COMO DE ESTE TAMAÑO, ¿ES LA QUE SIEMPRE HA ESTADO?”.-----

----- LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA ESTIMÓ: “PUDIÉRAMOS CONSIDERAR UN METRO CUADRADO, ¿PUEDE SER? O UN METRO POR OCHENTA CENTÍMETROS”; DICHO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, C. LIC. VERÓNICA PEÑA LÓPEZ, QUIEN PREGUNTÓ: “¿ES APROXIMADAMENTE DEL TAMAÑO DE LA QUE ESTÁ AHÍ?, ÉSA ES DE APROXIMADAMENTE 70 (SETENTA), PERO REBASA EL METRO DE ANCHO, ¿NO?”.-----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA ACLARÓ QUE, EFECTIVAMENTE, LA MANTA REFERENTE A ESTA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, MISMA QUE EN ESE MOMENTO SE ENCONTRABA SUJETA A UNA DE LAS PAREDES DE LA SALA DE SESIONES DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, ES DE UNAS MEDIDAS APROXIMADAS A LAS ADUCIDAS POR LA REPRESENTACIÓN EN CITA; ACTO SEGUIDO LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA SEÑALÓ: “ESTARÍAMOS HABLANDO, APROXIMADAMENTE, DE ESA ALTURA Y  $\frac{3}{4}$  (TRES CUARTOS), Y SI SE HICIERA DE ESE TAMAÑO NO SÉ QUÉ LE PARECERÍA A LOS DEMÁS, QUE FUERA UN POQUITO MÁS VISIBLE Y DE ESE TAMAÑO”.-----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: “EL ASUNTO A CONSIDERAR AQUÍ ES QUE LA DIMENSIÓN TIENE QUE GUARDAR PROPORCIONALIDAD CON EL LUGAR DONDE SE VA A FIJAR, PORQUE LO PODEMOS HACER DEL TAMAÑO DE LA PARED, PERO SI NO HAY DÓNDE UBICARLO EN LA CASILLA, NO CUMPLE CON EL OBJETIVO, HAY LUGARES MUY APARTADOS DONDE SE INSTALA LA CASILLA BAJO UN ÁRBOL, EN HOGARES SUMAMENTE ESTRECHOS, QUE NO PERMITEN QUE LA DIMENSIÓN SEA MAYOR, DE HECHO ES LA QUE TRADICIONALMENTE SE USA EN ELECCIONES, EN TODAS LAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA, PERO PODRÍAMOS EXPLORAR UN POCO MÁS DE DIMENSIÓN, SIN IRNOS A LA DESPROPORCIÓN, ¿LES PARECE BIEN?, CORRECTO, PUES HACEMOS



EL CONTACTO CON LA EMPRESA A VER QUÉ PROPUESTA NOS SUGIERE Y VENIMOS, Y LO PRESENTAMOS, AQUÍ POSTERIORMENTE, ¿CON RESPECTO AL RESTO DEL MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ALGUNA OPINIÓN, COMENTARIO?, NO, CREO YO QUE LA EXPLICACIÓN HA SIDO VASTA, HEMOS CONSERVADO, COMO LO HA EXPRESADO EL CONSEJERO, LOS COLORES QUE IDENTIFIQUEN CADA UNA DE LAS ELECCIONES EN CUANTO A LA URNA, AL PAQUETE, AL SOBRE QUE VA POR FUERA, PRECISAMENTE PARA QUE EL CIUDADANO NO TENGA ESA EQUIVOCACIÓN, MUY COMÚN, DESDE LUEGO CUIDANDO LAS ESPECIFICACIONES TRADICIONALES DEL MATERIAL ELECTORAL, FACILITARLE AL CIUDADANO SU IDENTIFICACIÓN, RECORDAR QUE LOS CIUDADANOS QUE FUNJAN COMO INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS SON CIUDADANOS QUE AUNQUE VAN A SER CAPACITADOS NO TIENEN LA AMPLIA EXPERIENCIA EN MATERIA ELECTORAL, Y HAY QUE FACILITARLES LOS ELEMENTOS PARA QUE IDENTIFIQUEN QUÉ SOBRE CORRESPONDE A CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA PROPIA JORNADA ELECTORAL Y SE FACILITE EL TRABAJO DE CÓMPUTO, DE CLASIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, INCLUSIVE, CON MOTIVO DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES”; EXPUESTO LO ANTERIOR CONSULTÓ: “¿ALGUIEN QUIERE OPINAR AL RESPECTO?”; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA QUE PROCEDIERA A “TOMAR EN APROBACIÓN NOMINAL LAS ESPECIFICACIONES QUE SE HAN PRESENTADO, RESPECTO AL MATERIAL Y, SI ME PERMITE SECRETARIA, EL PUNTO ES MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ PARA EL PROCESO ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE), ENTONCES, SOMÉTALO A APROBACIÓN CON LA INCLUSIÓN DEL TÉRMINO DOCUMENTACIÓN POR FAVOR”. -----

- - - - LA SECRETARIA GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN EL MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ PARA EL PROCESO ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE); LOS CONSEJEROS ELECTORALES LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA Y LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, ASÍ COMO LA CONSEJERA PRESIDENTA, LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, EXPRESARON, UNO A UNO, EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: “MUCHAS GRACIAS A LA SECRETARIA Y, DESDE LUEGO, A ESTE CONSEJO GENERAL, POR ESTE PASO TAN TRASCENDENTE QUE ESTAMOS ACORDANDO EN ESTA SESIÓN, CON ESTAS ESPECIFICACIONES QUE HEMOS APROBADO DAREMOS IMPULSO AL CONVENIO QUE VAMOS A SIGNAR CON TALLERES GRÁFICOS, CON EL POLITÉCNICO NACIONAL, Y EN EL CASO DE LA MANTA QUE SEÑALIZA DÓNDE SE INSTALARÁ LA CASILLA, VEREMOS, COMO LO HEMOS ACORDADO AQUÍ, SI PODEMOS AMPLIAR LAS DIMENSIONES, PRECISAMENTE PARA COLMAR LA UTILIDAD PARA LA CUAL ESTÁ PENSADA. MUCHAS GRACIAS, SEGUIMOS

ADELANTE”.-----  
- - - - LA SECRETARIA GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA QUE LOS CIUDADANOS QUE HAYAN RESULTADO INSACULADOS PARA INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE), NO PODRÁN SER REGISTRADOS COMO REPRESENTANTES DE CASILLA Y/O GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES.-----  
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARIA GENERAL QUE, PARA EL DESAHOGO DEL ASUNTO DE REFERENCIA, HICIERA LA CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTÓ ANEXO A LA CONVOCATORIA.-----  
- - - - LA SECRETARIA GENERAL COMENTÓ: “EN ESTE MOMENTO SE VA A HACER ENTREGA DEL PROYECTO DE ACUERDO, LES INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, ESTO ES EL 10 (DIEZ) DE NOVIEMBRE PRÓXIMO Y HASTA DIEZ DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN, LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES DEBERÁN REGISTRAR, CON SU DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, ANTE LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES, A LOS REPRESENTANTES GENERALES DE CASILLA, EN DÍAS PASADOS SE LES ENTREGÓ A TODOS Y CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL LISTADO DE LOS CIUDADANOS QUE RESULTARON INSACULADOS, PARA EFECTO DE SER CAPACITADOS DURANTE ESTE MES DE OCTUBRE, EN UNA PRIMERA CAPACITACIÓN, CON LA ENTREGA DE LAS CARTAS NOTIFICACIÓN Y UNA PRIMERA CAPACITACIÓN, COMO COMENTABA, PARA QUE SEAN MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, PARA RECEPTAR EL VOTO EL DÍA DE LA ELECCIÓN, ENTONCES, USTEDES TIENEN CONOCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS QUE HAN SIDO SELECCIONADOS PARA TALES FINES, EL ARTÍCULO 14 (CATORCE) DE LA LEY ELECTORAL ESTABLECE, EN SU FRACCIÓN I (PRIMERA), SI ME PERMITEN LE DARÉ LECTURA, ‘LA AUTORIDAD ELECTORAL QUE DESIGNA Y EXPIDE EL NOMBRAMIENTO A UN CIUDADANO PARA DESEMPEÑAR UNA FUNCIÓN ELECTORAL, PODRÁ EXCUSARLO DE SU CUMPLIMIENTO ÚNICAMENTE POR CAUSA JUSTIFICADA O DE FUERZA MAYOR, CON BASE EN LAS PRUEBAS APORTADAS POR EL CIUDADANO. SERÁ CAUSA JUSTIFICADA DEL CIUDADANO PARA NO DESEMPEÑAR UNA FUNCIÓN ELECTORAL: I.- HABER SIDO DESIGNADO REPRESENTANTE DE UN PARTIDO POLÍTICO ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y SUS ÓRGANOS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL...’, EL ACUERDO QUE SE PROPONE ACTÚA A CONTRARIO SENSU DE LO QUE ESTABLECE ESTE ARTÍCULO, TODA VEZ QUE EL REGISTRO QUE USTEDES DEBAN HACER DE SUS REPRESENTANTES ES A PARTIR DEL 10 DE NOVIEMBRE, PREVIAMENTE A DICHO REGISTRO YA HAY UNA SELECCIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO, PARA QUE LAS



PERSONAS QUE SEAN REPRESENTANTES EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA..., YA ESTÁN SIENDO, INCLUSO, CAPACITADOS, ENTONCES, ESOS CIUDADANOS DEBERÁN DE SER INTOCADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EFECTO DE DAR CERTEZA A LOS ÓRGANOS QUE ESTÁN DANDO CERTEZA A DICHA FUNCIÓN. ES CUANTO". -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL. -

----- EL CONSEJERO ELECTORAL SEÑALÓ: "PARA PONER EN CONTEXTO, EL PROCESO ELECTORAL LOCAL PASADO SE ESTABLECIERON 711 (SETECIENTAS ONCE) CASILLAS, PARA LA ELECCIÓN FEDERAL QUE REALIZÓ EL IFE, EL AÑO PASADO SE ESTABLECIERON 777 (SETECIENTAS SETENTA Y SIETE), PARA ESTE PROCESO LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN NOS ENTREGÓ UN PAPEL COMO ÉSTE, EN LA SESIÓN PASADA, DONDE DICE QUE APROXIMADAMENTE 822 (OCHOCIENTAS VEINTIDÓS) CASILLAS SE VAN A INSTALAR EN ESTE PROCESO, ESO NOS HABLA DE QUE ESTAMOS EN BÚSQUEDA DE, APROXIMADAMENTE, 5,754 FUNCIONARIOS, ESOS 5,754 (CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) FUNCIONARIOS VAN A SALIR DE UN UNIVERSO DE ALREDEDOR DE 40,000 (CUARENTA MIL) PERSONAS, QUE ES EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL LISTADO NOMINAL, QUÉ BUENO QUE TENEMOS LA PRESENCIA AQUÍ DE LOS PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE LOS COMITÉS DISTRITALES, PORQUE ES EN ELLOS EN DONDE DESCANSA ESTA MISIÓN Y SU EQUIPO DE CAPACITADORES, AHORITA ANDAMOS A LA BÚSQUEDA DE SABER O DE DAR CON EL DOMICILIO DE LOS CIUDADANOS PARA NOTIFICARLOS DE UNA PRIMERA CAPACITACIÓN, QUE ABARCA LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE, PERO QUE POR LAS INERCIAS QUE LLEVAMOS, NO SÓLO EN LOS PROCESOS LOCALES, SINO EN LOS PROCESOS FEDERALES, CADA VEZ ES MÁS DIFÍCIL EL PODER TENER LA TOTALIDAD DE FUNCIONARIOS EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, Y ESO QUE LA LEY CONTEMPLA CUATRO FUNCIONARIOS, MÁS TRES SUPLENTES GENERALES, ENTONCES, EN ATENCIÓN A QUE SON AQUELLOS ÓRGANOS ÚLTIMOS QUE TIENE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y QUE SON LOS RESPONSABLES DE RECEPTAR LA DECISIÓN POLÍTICA DE LOS CIUDADANOS, QUEREMOS QUE ESTE ACUERDO SE FORTALEZCA, EN EL SENTIDO DE QUE LES QUEDA UN UNIVERSO DEL 90% (NOVENTA POR CIENTO) DEL LISTADO NOMINAL, ESTAMOS HABLANDO ALREDEDOR DE 360,000 (TRESCIENTOS SESENTA MIL) ELECTORES, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE ESCOJAN DE AHÍ A SUS REPRESENTANTES, CREO QUE ES UNA PROPUESTA QUE A TODOS NOS CONVIENE, PORQUE DE ESA MANERA GARANTIZAMOS QUE LOS FUNCIONARIOS QUE VAN A ESTAR EL PRÓXIMO PRIMER DOMINGO DE FEBRERO ESTARÁN PRESENTES PARA DAR ASÍ INICIO A LA JORNADA ELECTORAL, EN DONDE LA CIUDADANÍA HABRÁ DE MANIFESTAR SU DECISIÓN, EN CUANTO A LA TRANSICIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES QUE HABRÁN DE REALIZARSE, ÉSA ES LA PROPUESTA Y EL CONTEXTO EN EL CUAL QUEREMOS SEÑALAR ESTA ARGUMENTACIÓN". -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA ESTIMÓ: "ES CLARA LA

CONTEXTUALIZACIÓN QUE HACE Y, DESDE LUEGO, LA TELEOLOGÍA QUE BUSCA ESTE PROYECTO DE ACUERDO”, DICHO LO ANTERIOR INDICÓ: “SE ABRE EL TEMA AL ANÁLISIS, A LA DISCUSIÓN, SI ALGUIEN QUIERE PARTICIPAR ES BIENVENIDA LA PARTICIPACIÓN”: ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. PROF. MARCO ANTONIO NÚÑEZ ROSAS, QUIEN MANIFESTÓ: “PARA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ES DE PARTICULAR IMPORTANCIA LOGRAR UN PROCESO ELECTORAL QUE DÉ CERTIDUMBRE Y CONFIANZA A LA CIUDADANÍA, Y NO TENEMOS, DESDE LUEGO, NINGÚN INCONVENIENTE PARA QUE LOS CIUDADANOS QUE PERTENEZCAN A NUESTRO PARTIDO Y QUE SEAN SELECCIONADOS CUMPLAN CON ESA MISIÓN, ANTES DE LA CONSIDERACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO, PORQUE SI PENSÁBAMOS UTILIZARLOS COMO REPRESENTANTES NUESTROS, PARA GARANTIZAR EL PROCESO, Y SI SON CONSIDERADOS ANTES PARA INTEGRAR LA DIRECTIVA DE CASILLA, PUES CUMPLEN EL OBJETIVO POR EL QUE NOSOTROS ESTARÍAMOS PARTICIPANDO EN LA ELECCIÓN, NO VEMOS MOTIVO PARA PEDIRLE A ALGUIEN QUE YA ESTÁ COMO INTEGRANTE DE UNA MESA DIRECTIVA DE CASILLA QUE CAMBIE ESA REPRESENTACIÓN, DE PARTICULAR IMPORTANCIA CÍVICA, POR UNA REPRESENTACIÓN PARTIDARIA, ENTONCES, ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO”. -----

----- LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA APUNTÓ: “UNA PRECISIÓN NADA MÁS, NO PODEMOS HABLAR DE QUE SEAN INTEGRANTES DE PARTIDO POLÍTICO LOS QUE VENGAN A SER FUNCIONARIOS DE CASILLA, ESO DE NINGUNA MANERA LO PODEMOS DEJAR ASENTADO EN ESTA MESA, EL ASUNTO AQUÍ ES QUE SE REALIZA LA INSACULACIÓN, SE CAPACITA AL CIUDADANO Y LUEGO, UNA VEZ CAPACITADO, HEMOS TENIDO QUE CONTAR DE MENOS, PORQUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y ES UNA PRÁCTICA REAL, NOS GANAN AL FUNCIONARIO DE CASILLA, PERO ESTO NO IMPLICA QUE VAYAMOS A ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DE MILITANTES DE LOS PARTIDOS EN LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS, TAN NO PUEDE SER ASÍ QUE HAY UN PERIODO DONDE SE AUDITA A LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS, PRECISAMENTE PARA EVITAR QUE HAYA GENTE QUE ESTÉ IDENTIFICADA ABIERTAMENTE CON UN PARTIDO POLÍTICO, HAY QUE HACER ESA ACLARACIÓN”; A CONTINUACIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EXPRESÓ: “PARA ACLARAR YO CREO QUE AQUÍ NO PUDIÉRAMOS DEJAR LA CONFUSIÓN DE QUIENES SON DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS, CON PLENA IDENTIFICACIÓN SOCIAL, DE SU PARTICIPACIÓN ACTIVA A SU FILIA, QUE NECESARIAMENTE TIENEN”. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSIDERÓ: “ES CORRECTO, PERO ERA PRUDENTE HACER ESA PUNTUALIZACIÓN”, Y DESPUÉS LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. NÉSTOR ALEJANDRO ARAIZA CASTELLÓN, QUIEN COMENTÓ: “NADA MÁS PARA..., EN MI CASO ME LLEGA UNA INFORMACIÓN DE UN CIUDADANO QUE LE LLEGAN A NOTIFICAR QUE

ESTÁ EN LA LISTA DE LOS INSACULADOS, LA PREOCUPACIÓN DE ESTA PERSONA ES QUE LE HACEN EL COMENTARIO DE QUE ES UNA OBLIGACIÓN, Y QUE SI NO PARTICIPA VA A TENER UNA SANCIÓN, Y EN ESE MOMENTO QUE LO ESTABAN NOTIFICANDO ESTABA HABLANDO POR TELÉFONO CONMIGO, ENTONCES, YO CREO QUE SÍ ES PREOCUPACIÓN DE MUCHA GENTE QUE AL TIEMPO QUE LE LLEGAN Y LE NOTIFICAN, POR LO QUE AHÍ EN VEZ DE SUMAR PUDIÉRAMOS RESTAR Y MÁS ME QUEDA A MÍ LA DUDA, Y NOS VAMOS A METER AL ESTADO DE AGUASCALIENTES, NO SÉ SI LES TOCÓ VER DONDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DA LA NOTIFICACIÓN DE QUE LAS PERSONAS QUE FUERON NOTIFICADAS Y QUE SALIERON EN LA LISTA DE INSACULADOS, Y QUE NO CUMPLIERON EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, TENÍAN UNA SANCIÓN, DONDE IBA A HABER UNA DETENCIÓN Y SI NO IBAN A TENER UN CURSO, PARA NO TENER ESA DETENCIÓN, EN SU CASO LA LIBERTAD, IBAN A TENER UN CURSO DONDE IBAN A ESTAR CAPACITÁNDOSE LAS OCHO HORAS, PARA QUE PUDIERAN CUMPLIR CON ESA SANCIÓN, ENTONCES, YO CREO QUE SÍ ES IMPORTANTE, QUE ES LO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO AQUÍ TAMBIÉN, SI VA A SER, TAMBIÉN, UN MÉTODO DONDE TUVIERA QUE SER LA SANCIÓN POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS PERSONAS QUE SON LOS INSACULADOS, Y QUE SABEMOS BIEN QUE MUCHOS VAN A QUERER, A LO MEJOR, MANIFESTAR QUE YA TIENEN PROGRAMADO, AUNQUE PASAN MESES TODAVÍA, VAN A TENER YA PROGRAMADA UNA SALIDA A CUALQUIER PARTE, QUE NO VAN A PODER PARTICIPAR, Y SE VAN A EXCUSAR EN ESE MOMENTO, YO CREO QUE TAMBIÉN HAY MANERAS DE LA MOTIVACIÓN A LA MISMA CIUDADANÍA, DONDE TAMBIÉN, PUES EN VEZ DE QUE TENGAMOS MENOS FUNCIONARIOS, HAY MANERAS PARA TAMBIÉN HACER LLEGAR ESTA NOTIFICACIÓN Y QUE ES EN EL CASO DE LOS MISMOS CONSEJOS DISTRITALES, PARA QUE TAMBIÉN SE PUEDA HACER ESA SUMA DE ESTA GENTE TAN IMPORTANTE, QUE SABEMOS BIEN QUE SE HA IDO PERDIENDO EL INTERÉS DE LA CIUDADANÍA, PUES YO CREO QUE TAMBIÉN HAY QUE BUSCAR EL MÉTODO DE LLEGAR A TENER ESA SIMPATÍA, GRACIAS”.

-----  
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA ESTIMÓ: “ES MUY IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN EN EL SENTIDO QUE LA REALIZA, EFECTIVAMENTE HAY QUE HABLAR DE QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LA GENERAL DE LA REPÚBLICA ESTABLECE COMO UNA OBLIGACIÓN DEL CIUDADANO LA PARTICIPACIÓN EN EL SERVICIO ELECTORAL, SIN EMBARGO, TAMBIÉN HAY QUE DECIR QUE ES UNA LEY INACABADA, EN CUANTO A QUE NO ESTABLECE QUÉ SANCIÓN LE CORRESPONDERÍA AL CIUDADANO EN EL CASO DE QUE DEJARA DE DESPLEGAR ESTA OBLIGACIÓN, CREEMOS QUE LA PARTICIPACIÓN NO DEBE SER DE MANERA COERCITIVA, CIERTAMENTE, DE POR SÍ EL CIUDADANO SE ALEJA CADA VEZ MÁS DE ESTA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR Y TENEMOS BIEN IDENTIFICADO COMO EL TALÓN DE AQUILES, NO DE ESTA ELECCIÓN, SINO DE TODAS LAS ELECCIONES, A NIVEL LOCAL Y FEDERAL, QUE LA CAPACITACIÓN, EL LLEGARLE AL CIUDADANO Y CONVENCERLO QUE SEA FUNCIONARIO DE CASILLA ES LO

MÁS DIFÍCIL DEL PROCESO ELECTORAL, GARANTIZAR QUE SE INTEGREN DEBIDAMENTE LAS CASILLAS, CON GENTE CAPACITADA, QUE TENGA UNA VISIÓN GENERAL DE QUÉ HACER EN CADA CASO CONCRETO, EL ASUNTO ES QUE DE NINGUNA MANERA DESPLEGARÍAMOS UNA ACCIÓN SIMILAR, COMO LA TITULAR DEL INSTITUTO QUE USTED MENCIONA, QUE CONOCIMOS EL CASO, NO VAMOS A POLEMIZAR AQUÍ SOBRE EL PARTICULAR, PERO YO CREO QUE ES UNA PREOCUPACIÓN GENERAL, QUE VAMOS A RETOMAR, DESDE LUEGO AQUÍ, HACIENDO EL COMPROMISO CON EL PROFESOR JOSÉ LUIS GRACIA, QUE ES EL TITULAR DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, PARA QUE SE REVISE ESE ASUNTO, NO CREO QUE SEA LO MÁS ADECUADO LLEGAR CON EL CIUDADANO Y AMENAZARLO, PRECISAMENTE, PORQUE MÁS ALLÁ DE INCITARLO A SUMARSE, PUES QUÉ ESTAMOS HACIENDO, QUE BUSQUE UN PRETEXTO O UNA ARGUMENTACIÓN PARA SUSTRARSE DE ESTA POSIBILIDAD, NOS GUSTARÍA, SI FUERA POSIBLE, QUE NOS INDICARA EN LO CORTITO, CON EL PROPIO CONSEJERO GRACIA, DE QUÉ DISTRITO ESTAMOS HABLANDO Y HARÍAMOS LA REVISIÓN PUNTUAL, DISTRITO POR DISTRITO, PARA HACER ESTA ACLARACIÓN, LA INVITACIÓN ES A QUE EL CIUDADANO VOLUNTARIAMENTE SE SUME, CONCIENTIZARLO DE LO IMPORTANTE QUE ES QUE PARTICIPE Y GARANTIZAR QUE UNA VEZ QUE DÉ SU CONSENTIMIENTO Y SE CAPACITE LO TENGAMOS CAUTIVO, PARA QUE EL DÍA 06 (SEIS) DE FEBRERO SEA QUIEN RECEPTE LOS VOTOS DE SU VECINO, ES DECIR, QUE NO ESTEMOS, EN MAYOR MEDIDA, TOMANDO AL CIUDADANO QUE ESTÁ EN LA FILA, PARA INTEGRAR LA CASILLA, PORQUE ESO NOS VULNERA LA CAPACIDAD DE LA PROPIA CASILLA, AUNQUE EL CIUDADANO QUE ESTÁ EN LA FILA TENGA DISPOSICIÓN NO FUE CAPACITADO, NO TIENE LAS MISMAS HERRAMIENTAS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE OCURREN EN UNA CASILLA, LA TELEOLOGÍA DEL PROYECTO QUE PRESENTAMOS ES ESTO, QUE UNA VEZ QUE AL CIUDADANO LO TENGAMOS ACREDITADO COMO CIUDADANO QUE RESULTÓ INSACULADO Y QUE ADEMÁS RECIBIÓ LA CAPACITACIÓN ELECTORAL, AUTOMÁTICAMENTE DEJE DE SER CONSIDERADO COMO UN POTENCIAL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN ANTE LA CASILLA, SI BIEN LA LEY HACE LA EXCEPCIÓN DE QUE ESTO PUEDE SER ASÍ, ¿QUÉ QUEREMOS?, GARANTIZAR DE FONDO QUE EL ESFUERZO QUE HAGAMOS EN CAPACITAR AL CIUDADANO SE VEA COLMADO CON CASILLAS SOLIDAMENTE CAPACITADAS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, ESTO REDUNDA EN UN BENEFICIO PARA EL PROPIO PARTIDO POLÍTICO, ESO ES UNA REALIDAD, PERO CREO QUE NO DEJA DE PREOCUPAR QUE ESTO ESTÉ ACONTECIENDO, LO QUE COMENTA EL PARTIDO DEL TRABAJO Y QUE DEBEMOS DE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO PARA QUE SE INHIBA ESTE TIPO DE PRÁCTICAS QUE NO NOS AYUDAN A SUMAR, AHUYENTA LA INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN, Y NO ES LO QUE QUEREMOS, ENTONCES, LES ROGARÍA QUE EN FORMA PERSONAL, CON EL CONSEJERO GRACIA NOS DIERA LOS DATOS Y CON EL COMPROMISO DE HACER LA REVISIÓN EN TODOS LOS DISTRITOS, SOBRE EL PARTICULAR, PARA QUE NO ACONTEZCAN ESTE TIPO DE

COSAS”; EXPUESTO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL. -----  
- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL MANIFESTÓ: “EN EL PARTICULAR QUIERO PENSAR Y ASEGURARLE QUE ES UN CASO AISLADO, NO ES LA DIRECTRIZ EN ESE SENTIDO, COMO SE MENCIONÓ, AL CONTRARIO, QUISIMOS PRIVILEGIAR LA SITUACIÓN HUMANISTA QUE ESTÁ DETRÁS DE TODO ACTO VOLITIVO, QUE SE SUSTENTA EN LA VOLUNTAD DE LAS PERSONAS, VOLUNTAD PARA ESTAR COMO FUNCIONARIO, VOLUNTAD PARA EJERCER EL SUFRAGIO, VOLUNTAD PARA PARTICIPAR COMO ACTOR, DENTRO DE ESTE ESCENARIO POLÍTICO, ENTONCES, VAMOS A HACER UNA REVISIÓN MINUCIOSA, QUÉ BUENO QUE ESTÁN AQUÍ LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS DISTRITALES, A EFECTO DE QUE TAMBIÉN TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO, Y SEGURO ESTOY QUE ES UN CASO AISLADO, PERO LE ASEGURO QUE NO VOLVERÁ A SUCEDER EN ESAS CIRCUNSTANCIAS, ES UN EJÉRCITO DE ALREDEDOR DE 200 (DOSCIENTOS) CAPACITADORES, ES DIFÍCIL TENER UN CONTROL SOBRE LOS 200 (DOSCIENTOS), ACERCA DE SUS PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS, PERO, BUENO, NO ESTAMOS EXENTOS DE QUE PUEDAN SUCEDER ESE TIPO DE COSAS, PERO HABREMOS DE HACER LA CORRECCIÓN, EN EL SENTIDO DE PODER MOTIVAR Y HACER QUE EL CIUDADANO PARTICIPE DE MANERA MÁS AMPLIA Y GENEROSA, A TRAVÉS DE UNA INVITACIÓN MÁS CORRECTA”. -----  
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ: “ESTÁ EL COMPROMISO EXPRESADO Y VAMOS A DARLE PUNTUAL SEGUIMIENTO DE FORMA CONJUNTA”; DICHO LO ANTERIOR CONSULTÓ: “¿ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR?”; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA TOMARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN COMENTO. -----  
- - - - LA SECRETARIA GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA QUE LOS CIUDADANOS QUE HAYAN RESULTADO INSACULADOS PARA INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE), NO PODRÁN SER REGISTRADOS COMO REPRESENTANTES DE CASILLA Y/O GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----  
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA QUE “HAGA LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DEL ACUERDO A LOS COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, DESDE LUEGO PARA QUE LE DÉ LA DEBIDA DIFUSIÓN CON LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN NUESTRA PÁGINA DE INTERNET Y EN LA NOTIFICACIÓN FORMAL QUE SE HAGA EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”. -----  
- - - - LA SECRETARIA GENERAL, SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN, EXPRESÓ

QUE TOMABA LA NOTA CORRESPONDIENTE. -----  
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA PROCEDÍÓ “EN  
DESAHOGO DEL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, Y NO HABIENDO  
ASUNTO QUE TRATAR”, SIENDO LAS 20:34 (VEINTE HORAS CON TREINTA Y  
CUATRO MINUTOS) DEL DÍA 14 (CATORCE) DE OCTUBRE DE 2010 (DOS MIL  
DIEZ), A DECLARAR FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE  
ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. CONSTE. -----